



## LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2022 (BOE DE 6 DE MAYO) Y PLAZO ALEGACIONES

Reunida la Comisión de Valoración del concurso convocado por el Imserso, arriba referenciado, se acuerda hacer públicos los siguientes Acuerdos adoptados por la misma, en su reunión del día 11 de julio de 2022:

**PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de valoración de los méritos de las personas solicitantes admitidas**, así como dar publicidad a dicho listado el día 14 de julio de 2022, en la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales [http://www.imserso.es/imserso\\_01/mas\\_informacion/provision/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/provision/index.htm), de acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria.

**SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en la página Web de este Instituto**, para formular las alegaciones que se consideren pertinentes, mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Imserso, y **comunicado a través de la dirección de correo electrónico [concursos@imserso.es](mailto:concursos@imserso.es)**.

Se comunica que **no se contestará de forma individual a las alegaciones** formuladas por las personas solicitantes. Finalizado el plazo de presentación de dichas alegaciones y tras su estudio, se procederá por la Comisión de Valoración a la estimación o desestimación de las mismas y a la publicación de las puntuaciones definitivas, así como a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos convocados.

Madrid, 12 de julio de 2022

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Roberto José BIEGER VERA

CORREO ELECTRÓNICO:

[sg@imserso.es](mailto:sg@imserso.es)

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N  
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58  
28029 MADRID

TEL: 91 703 33779  
FAX: 91 703 36 53

